

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4194 MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 181/2010 referente a la concursada Canet Consulting, S.L.U, se ha dictado auto de fecha 30 de enero de 2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Canet Consulting, S.L.

2.-Continúese con la tramitación de la fase de liquidación, en la sección quinta, a la que se unirá testimonio de la presente resolución.

Madrid, 30 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120005624-1